

PRIMAVERA , 22 de Septiembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto N°072 de fecha 28 de enero 2021, que designa Subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas 7) El Decreto N° 130 de fecha 22/02/21 que delega funciones en Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos;

Decreto

Páguese a:

IVAN DAMIR STIPICIC MATIC

Rut

8588169-8

La Cantidad de

87,496

OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	26195	10/09/2021	87,496

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS		87,496
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	87,496	
Totales		87,496	87,496

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		87,496
215-22-04-999-000-000	OTROS	87,496	
Totales		87,496	87,496

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2036324-e1b9b8 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>